Ricaurte

ACTA DE EVALUACION PRELIMINAR
CONVOCATORIA PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 051 DE 2024

OBJETO: "COMPRAVENTA DE ROPA PARA ADULTOS MAYORES (CENTRO DÍA) Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE; CUNDINAMARCA".

Que dentro del plazo establecido en la invitación pública No 051 de 2024, se realizó el cierre del proceso según cronograma el dia 20 de diciembre de 2024, haciéndose participe los siguientes proponentes:

ITEM	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	BETTY HERNANDEZ GARCIA	**$36.390.676**

Que en desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su articulo 2.2.1.2.1.5.2 del procedimiento de contratación de mínima cuantia 4. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

1. EVALUACIÓN

Se procede a realizar la evaluación preliminar para publicar en la plataforma SECOP II.

Hoy 20 de diciembre de 2024, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por la oferente BETTY HERNANDEZ GARCIA, conforme a la invitación pública del proceso en referencia para determinar si el oferente queda habilitado para continuar, para el efecto se seguirá el siguiente orden de evaluación:

1.1 PROPUESTA ECONOMICA

REQUISITOS EXIGIDOS	BETTY HERNANDEZ GARCIA
Verificación Propuesta Económica	**CUMPLE**

ITEM	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	BETTY HERNANDEZ GARCIA	**$36.390.676**

1.2 Verificación requisitos habilitantes técnicos

REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
a) EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia específica, en máximo dos (02) contratos suscritos con entidades del sector privado o público, cuyo objeto haya sido: COMPRAVENTA DE ROPA que a	**CUMPLE**	APORTA CERTIFICADO DE CONTRATO QUE CORRESPONDE A "ADQUISICIÓN DE

la fecha del cierre de la presente invitación se encuentre terminado y liquidado cuya sumatoria de dichos contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial. La anterior experiencia deberá ser acreditada mediante copia del contrato y acta de liquidación o por medio de certificado que indique como mínimo: - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio del contrato - Fecha de terminación del contrato y - Calidad del servicio NOTA 1: Las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. NOTA 2: No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran en ejecución, o los que no se relacionen con el objeto requerido de la presente selección. De no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato (s), acompañados de acta de recibo final y/o liquidación, siempre y cuando estén firmados por las personas competentes y contener la información solicitada. NOTA 3: El Municipio de Ricaurte, se reserva el derecho de verificar la información contenida en las respectivas certificaciones. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las autoridades competentes, para lo de su competencia. En caso de presentar certificaciones en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuenta la experiencia especifica de acuerdo al porcentaje de participación, para lo cual se deberá indicar en la certificación el porcentaje de participación. Nota 4: Para el caso de Mipyme el proponente deberá acreditar experiencia general, mediante máximo 03 contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, en los términos especificados. Este criterio aplicará salvo que la presente convocatoria sea limitada a Mipymes, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto		PRENDAS DE VESTIR INSTITUCIONALES QUE SE REQUIEREN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES DEPORTISTAS, ENTRENADORES, DELEGADOS Y PERSONAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO QUE ACUDEN A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR ASCUN, EN TEMAS DEPORTIVOS, CULTURALES Y DEMÁS ENTIDADES EN LAS CUALES LA INSTITUCIÓN TENGA PRESENCIA, ESTO CON EL FIN DE PROMOVER LAS APTITUDES Y ACTITUDES DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LA COMUNIDAD QUE HACE PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" PLAZO EJECUCION: 7 MESES VALOR: $ 71.122.011

VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- ANEXO 6 El proponente deberá aportar el diligenciamiento del formato de las especificaciones técnicas ofertadas, debidamente firmada en original por el oferente, lo anterior a fin de que el Municipio verifique que la oferta contenga los requerimientos y condiciones mínimas señalada en la presente invitación.	**CUMPLE**	APORTA ANEXO 6 DILIGENCIADO
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Conforme a lo anterior, para la ejecución de las actividades, se requiere que el proponente adjudicado cuente con el siguiente equipo de personal. COORDINADOR: El contratista deberá acreditar un coordinador quien será el enlace con el Municipio de Ricaurte, quien atenderá de forma personalizada los requerimientos en el desarrollo del contrato, e intercambiará información vía telefónica, fax, internet, con experiencia mínima de 1 año, y presentación de carta de compromiso del 100% de su dedicación. En la documentación aportada debe allegar la hoja de vida con los soportes que garantice como coordinador, debe allegar números telefónicos y dirección para la comunicación si llegare a ser adjudicado. PERSONAL DE CARGUE Y DESCARGUE: El contratista deberá disponer de una persona para la entrega de los pedidos al supervisor del contrato. El contratista deberá certificar la capacidad de entrega, la cantidad total requerida, y deberá efectuar la entrega en forma completa de acuerdo al requerimiento solicitado, es decir, cuatro horas hábiles, contadas a partir del requerimiento efectuado.	**CUMPLE** **CUMPLE**	**COORDINADOR**: CARLOS ARIEL ARTEAGA ARTEAGA Administrador Logístico Experiencia más de 1 año Presenta carta de compromiso Demás documentación requerida **PERSONAL DE CARGUE Y DESCARGUE** JUAN CAMILO LOPEZ RAMIREZ Auxiliar Experiencia más de 1 año Presenta carta de compromiso Demás documentación requerida
RESULTADO FINAL		**CUMPLE**

Conforme a la documentación aportada por el oferente dentro de su propuesta y una vez verificados los documentos que acreditan la capacidad técnica y económica, se rinde el presente informe de evaluación.

Verificación Técnica: CUMPLE

Ricaurte

2. RESULTADO FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se observa que arrojan los siguientes resultados finales

CRITERIO EVALUADO	BETTY HERNANDEZ GARCIA
VERIFICACIÓN ECONOMICA	HABILITADO
VERIFICACIÓN TECNICA	HABILITADO
RESULTADO FINAL	**HABILITADO**

Una vez terminada la verificación técnica de la oferta de menor valor, se informa que el proponente **BETTY HERNANDEZ GARCIA** con cedula de ciudadanía No. 39570744, cumplió con los requisitos habilitantes técnicos y al ser la oferta de menor valor, el comité evaluador técnico recomienda a la Ordenadora del Gasto ADJUDICAR al mentado oferente el Proceso de mínima cuantía N° 051 de 2024.

Dada, en el Municipio de Ricaurte, Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se firma por quienes intervinieron:

Evaluador Técnico y económico:

FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

MARIA IDALI TAFUR SALAZAR
DIRECTORA DE MUJER, FAMILIA Y POBLACION VULNERABLE